

En Sevilla a diez de Junio de mil novecientos once y nueve, a las diez y media de la mañana y en la Junta de Formación de Personal, se reunió el Jurado de Empleos en sesión ordinaria de acuerdo con el artículo 70 de la Reglamentación, con asistencia de los siguientes señores: Presidente don Joaquín Rovira Saín, Vocales: don Carmelo Establier Conegrada, don Miguel Sanguera Moreno, don Emilio Parado Jimes, don Ramón González Fernández Palacios, don Xavier M<sup>o</sup> de Castanaga y García de la Calzada, don Francisco Benito delgado, don Sr. M. Pedro Pérez, don Manuel Matos Salazar, don Rafael Lamada Montaner y don Eladio Trigo Marín.

Dijeron de asistir a la sesión, previa comunicación de los interesados, los señores Villanueva Chichón y López Gallego.

El orden del día fue el siguiente:

- 1.<sup>o</sup> Lectura y aprobación si procede, de las Actas anteriores.
- 2.<sup>o</sup> Informes de asuntos pendientes.
- 3.<sup>o</sup> Escritos recurrentes.
- 4.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Fue aprobada por unanimidad con las enmiendas que en la misma figuraron, el Acta de la reunión correspondiente al día 12 de Mayo último. Igualmente se aprobó con las enmiendas señaladas, el Acta de la Reunión extraordinaria celebrada el día 15 de igual mes.

Asuntos pendientes:

Económicos. Informa el Sr. Presidente que las obras están en curso y se espera que pueda inaugurarse del 15 al 30 del corriente mes. Que la Junta administrativa del mismo, ha compuesto cuatro señeros, distribuidos de la siguiente forma: 2 del Astillero, 1 de CASA y otro de SACA.

El Sr. Pedro Pérez pide aclarar de donde se les pagará el Plus Formar a los Empleados del mismo; respecto a los Seguros Sociales está resuelto que se les pondrá un número a partir del 9.500.

El Sr. González Fernández Palacios, pedida de aclarar se la situación total de dependencia de los mismos.

El Sr. Presidente contesta que han sido contratados por el Astillero y dependen del mismo, pero con contrato de trabajo condicionado a la duración del Economato.

Dado que existe consulta a Dirección del Plus Familiar sobre el asunto, se estará a sus results.

El Sr. Barrientos, sugiere que se utilice personal del Astillero y no se contrate a nadie del exterior. El Sr. Presidente agradece la sugerencia dada.

A sugerencia del Sr. Barrientos, el Jurado en plenos opina que en la Junta administrativa, debe figurar a los menos un Vocal del Jurado, por lo que se acordó efectuar una votación, la cual dio el resultado siguiente: Sr. De Gasparaga 7 votos, Sr. Pedrote 5; Sr. Languera 3 y los Sres. Pardo, Trigo, Estalbur, Lpper y Villarreal, quedando por tanto designados los Sres. De Gasparaga y Pedrote.

Reglamento Régimen Interior. Informa el Sr. Presidente, que se ha confeccionado siguiendo el orden del de la Industria Siderometalúrgica.

Que actualmente se están terminando de describir las funciones de los especialistas, temiendo concluidas las de oficio.

Queda acordado que una vez que esté terminado de corregir y confeccionar lo que falta, se dará una copia a cada Vocal para que lo puedan estudiar y en la sesión o sesiones próximas se traiga al Pleno todo lo que se estime pertinente, hasta poder dar el informe que exige el Reglamento.

Se supone que podrá estar terminado hacia de mes si es posible, de acuerdo con el trabajo que recae sobre el Sr. Presidente y Sr. Almagu, que lo están revisando.

Recurso Enlace Amix. Almacén. Había quedado pendiente hasta que se recibiera una consulta con la Delegación Provincial de Trabajo, de índole general para toda la Factoría. El Sr. Inspector de Trabajo, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 del actual, tomó nota acerca de si les correspondía o no a los Administrativos de Almacén en concreto, la jornada intermedia.

Se debate una vez más, acerca del derecho que la Empresa reconoce a los Técnicos y Administrativos a disputar de jornada intensiva y por contra, al párrafo que dice que no podrán disputarla aquellos que, a juicio de la Comisión, están ligados a talleres de firma tal que la producción se vería afectada.

El Sr. Barrientos opina que o les pertenece a todos o a ninguno, y que si les pertenece y no la disputan se les pague como horas extraordinarias las que sobrepasen de las totales que tenían que trabajar según el horario de los que disputan de jornada intensiva.

En cuanto al recurso, ha quedado resuelto y se les constatará que efectivamente tienen derecho a la misma.

Se comenta en todos sentidos lo interesante de una jornada distinta de la actual, que dice una mayor productividad para la Empresa y un horario más corto para el personal.

Vales de Comedores. - Según las estadísticas presentadas por el Presidente de la Comisión de Comedores, demuestra que va aumentando el número de vales entregados en Comedores, sin embargo, todavía no se entregan todos los vales como comidas se sirven.

Propone la Presidencia, que se descontarían los vales de los sobres de salarios, y al finalizar la semana, presentarían los vales no utilizados para devolver el importe de aquellos correspondientes a las ausencias justificadas, perdiendo el personal el importe de los vales de aquellas comidas preparadas por la Empresa y no utilizadas por quienes no hayan avisado previamente con tiempo suficiente explícita o tácitamente. Ello, por cuanto que las comidas preparadas suponen un coste para la Empresa que suple en tres veces más importe al del vale que paga el personal.

Se debate la cuestión, el Sr. González Torre Palacios toma nota de una serie de variaciones que sugiere el Sr. Barrientos en el menú (alubias, garbanos, lentejas, arroz, patatas), como inciso en el debate.

Queda suspendido el debate, sin llegar a ninguna conclusión.

Renovación del Jurado de Empresa.— Es leído el escrito recibido de la Delegación Provincial de Sindicatos, contestando al oficio dirigido por este Jurado, en el que se solicitaba información sobre la renovación del Jurado de Empresa, con motivo de estar próximos a finalizar el tiempo reglamentario, participando que tan pronto reciban órdenes de la Delegación Nacional de Sindicatos, se procederá a efectuar las nuevas elecciones.

#### Escritos- recursos.

Reclamación Plus Familiar operario Emilio Terrazo Soto.— Es leído el escrito del citado operario, por el que reclama la percepción del Plus Familiar, alegando varias circunstancias por las que considera improcedente dicha suspensión.

A continuación se da lectura a la información que sobre este caso, ha dado la Comisión Distribuidora del Plus Familiar.

Debatido este asunto, se acordó comunicar a dicho productor, que el Jurado se ratifica en la resolución dada por la Comisión Distribuidora del Plus Familiar, desestimando el recurso presentado.

#### Ruegas y Preguntas

El Sr. Pardo pregunta cuando estaría listo el escalafón. El Sr. Presidente le informa que se está confeccionando.

El Sr. Robitk, recuerda el asunto sobre consulta médica después de la jornada de trabajo. Responde el Sr. Presidente que se está gestionando conjuntamente con varias Empresas más (I.S.A., S.A.C.A. etc.

Sugiere el Sr. Predate referirse a este asunto, que en casos de enfermedades que requieran tratamientos sin que para ello sea necesario la baja oficial del Seguro Obligatorio de Enfermedad, el médico de Empresa lo vea y no se le descuenten las horas si lo expuesto por el empleado es verídico y justificado.

El Sr. Presidente toma nota de ello.

El Sr. Morán, pregunta si existen instrucciones para negar lleguen hasta Dirección los productores. El Sr. Presidente le informa que no hay nada sobre el particular.



El Sr. Borrerías pregunta si se tiene noticia de la consulta formulada por Dirección a Madrid, respecto al asunto de la barca. Manifiesta el Sr. Presidente que aún no se ha recibido contestación a la misma.

Pregunta seguidamente si sobre despidos de personal, existen casos de haberse comunicado al interesado la hoja y después se han dejado en suspenso. El contesta el Sr. Presidente, que no conoce ninguno.

Y sin más que tratar, se acuerda levantar la presente, de lo que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario accidental, doy fé.

V= B=

El Presidente.

El Secretario

J. Ruive

ds